

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nota: este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de “Cero papel” y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

ACTA N° 042 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fecha: 28 de mayo del 2026

Hora de inicio: 03:30 p.m.

Hora de finalización: 5:30 p.m.

Modalidad: Mixta

Lugar o plataforma: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia y plataforma teams

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Villa Mejía	Secretario de Seguridad y Convivencia
Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Andrés Henao Franco	Líder de Proyecto
Carolina Gutierrez Vergara	Profesional Universitario
Carolina Urrego Osorio	Contratista
Claudia Patricia Delgado Fernández	Contratista
Danilo Seguro Argaez	Contratista
David Álvarez Serna	Contratista
Erika Janeth Montoya Martínez	Contratista
Erika María Álzate Zapata	Contratista
Felipe Ortiz Hoyos	Contratista

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Francisco Oscar Vélez Morales	Contratista
Juan Andrés Ochoa Castaño	Contratista
Kelly Johanna Mesa Monsalve	Técnico Administrativo
Laura Gallego López	Contratista
Laura Victoria Giraldo Londoño	Contratista
Leonel Henao Ibarguen	Contratista
Lina María Ramírez Villada	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Paloma Alejandra Palma Tamayo	Contratista
Santiago Bermúdez Macías	Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.

1.1 Necesidades a incluir

necesidad(es): 5

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
57181	Adquirir caninos con especialidades de búsqueda y detección para el fortalecimiento de la capacidad operativa de organismos de seguridad y justicia en el Distrito	Selección Abreviada	Menor Cuantía	Cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos cuatro pesos M/L. (\$451.669.204), Exento de IVA.	Tipo de recurso: El proyecto es financiado con recursos FONSET del proyecto 240176. Duración: Ciento cincuenta (150) días calendario desde la fecha de inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. La incorporación de esta necesidad al Plan Anual de Adquisiciones responde a la compleja realidad de seguridad del Distrito Especial de Medellín, donde

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					persisten amenazas relacionadas con el tráfico de sustancias psicoactivas y el uso potencial de artefactos explosivos contra la infraestructura estratégica. Las dinámicas delictivas, que financian estructuras criminales y generan violencia urbana, exigen que la institucionalidad fortalezca sus capacidades de detección temprana mediante herramientas de alta especialidad para proteger la vida, la integridad de los ciudadanos y la confianza en la gestión pública Existe actualmente una brecha operativa crítica en los grupos caninos de la Policía Nacional con sede en la ciudad, ya que la disponibilidad efectiva de los ejemplares se ve reducida por protocolos logísticos de descanso obligatorio (20 minutos de trabajo por 40 de descanso) y por procesos biológicos naturales en las hembras que limitan su empleo temporal. A esta situación se suma que parte de los caninos activos deben someterse durante la presente vigencia a evaluaciones obligatorias de aptitud y salud en Bogotá, lo que amenaza con reducir drásticamente la cobertura en dispositivos de seguridad esenciales para sedes gubernamentales y eventos

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					masivos, haciendo imperativa la adquisición de catorce (14) nuevos ejemplares para garantizar la continuidad del servicio La adquisición externa a través de proveedores especializados es la alternativa técnica más viable, debido a que la biotecnología sensorial canina con una capacidad olfativa de hasta 300 millones de receptores supera en precisión a los detectores electrónicos para localizar mezclas artesanales y precursores químicos en entornos urbanos ruidosos. Esta necesidad no puede ser satisfecha por el criadero institucional de la Dirección de Carabineros (DICAR), ya que sus ciclos de crianza toman varios meses y no ofrecen certeza absoluta sobre la aptitud definitiva de los ejemplares para especialidades de tan alta complejidad operativa, lo que justifica la contratación de empresas con trayectoria que entreguen caninos ya entrenados bajo estándares técnicos superiores Finalmente, esta contratación se encuentra estrictamente alineada con los instrumentos de planeación del Distrito, tributando directamente al indicador de "Organismos de seguridad y justicia fortalecidos" del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Medellín Te Quiere" y al Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC).

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					El uso de recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia (FONSET) para este fin asegura que la inversión se traduzca en una mayor capacidad de interdicción de mercados criminales y en la mitigación efectiva de riesgos terroristas, cumpliendo así con el Sello de Seguridad Integral propuesto para la ciudad.
57182	Adquirir elementos de higiene personal para personas privadas de la libertad en calidad de sindicados en establecimientos a cargo del INPEC	Mínima cuantía	Gran almacén	Setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil pesos M/L (\$74.952.000) incluido IVA.	El Distrito Especial de Medellín por conducto de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se concentra en fortalecer y ajustar los actuales mecanismos y programas de interacción y apoyo entre la sociedad y la administración en torno a la seguridad y convivencia de manera que se continúe asumiendo la gestión de la seguridad con base en las atribuciones constitucionales y legales pertinentes. De esta manera y mediante la ejecución de estrategias definidas, el fortalecimiento de la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, la inversión racional, planificada y coherente de los recursos, la articulación de políticas y de los actores que intervienen en ellas, busca el mejoramiento continuo en la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la seguridad y convivencia en el Distrito. La situación de las personas privadas de la libertad en Colombia es angustiante, inhumana e indigna, lo cual causa consternación en la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					comunidad nacional. Esta problemática coyuntural que no solo afecta a las cárceles en todo el territorio, también se ha extendido a otros establecimientos, como las Estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata (URI) y demás centros de detención transitoria, en especial, aquellos que hacen parte del Distrito Especial de Medellín donde la capacidad y el tiempo de permanencia de los detenidos se excede debido a los resultados de la operación diaria de los organismos de seguridad y justicia. Esto no solo pone en riesgo los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, vulnerando su dignidad, sino que también afecta a sus familias, incrementa el riesgo para la Policía Nacional y las comunidades vecinas a los centros de detención transitoria. Por lo anterior, se hace necesario desarrollar, de manera conjunta con los distintos organismos, programas basados en la integración interinstitucional y en el fortalecimiento de políticas y estrategias que permitan mantener la tendencia descendente de la actividad delictiva en la ciudad. Actualmente, el Distrito Especial de Medellín se ha hecho cargo de las personas con detención preventiva impuesta a determinado sujeto por mandato de la autoridad judicial (sindicado), así como de

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					aquellas personas condenadas propiamente por la autoridad judicial respectiva, pero que aún no han podido ser trasladados al centro carcelario respectivo. En virtud de la cooperación interadministrativa entre entidades públicas y con el propósito de avanzar en el deshacinamiento de las estaciones de Policía y los centros de detención transitoria del Distrito Especial de Medellín, buscando garantizar condiciones dignas para las personas privadas de la libertad en los establecimientos legalmente dispuestos para ello, el Distrito Especial de Medellín, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), por medio de su Dirección Nacional en articulación con la Dirección Regional Noroeste, suscribieron en la vigencia 2025 el convenio interadministrativo No. 4600105769, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto y contribuir al cumplimiento de la misión de ambas entidades. Dicho convenio tiene como objeto “Convenio interadministrativo de cooperación para la reducción de los índices de hacinamiento en los centros de detención transitoria y estaciones de policía del distrito a través del recibo de personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, por parte del INPEC”.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					El aludido convenio se encuentra suscrito en el marco de la problemática presentada en el Distrito Especial de Medellín respecto a la situación de las personas privadas de la libertad (PPL) reclusas en centros de detención transitoria y estaciones de Policía, por lo que en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) – Regional Noroeste, este último dispone de cuatrocientos (400) cupos para la recepción de personas privadas de la libertad en calidad de sindicados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) que sirven al Distrito. Dichos cupos se encuentran a cargo del INPEC, entidad responsable de su vigilancia, custodia, atención y tratamiento conforme a las funciones y objetivos que le han sido asignados desde el momento de la recepción de estas personas. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al objeto del Convenio 4600105769 de 2025, se hace necesario la adquisición y entrega de elementos de aseo, tales como máquinas de afeitar, papel higiénico, cremas dentales, jabones, desodorantes y cepillos dentales, los cuales resultan fundamentales tanto para el ingreso como para la permanencia de las personas privadas de la libertad en los establecimientos penitenciarios y carcelarios; todo ello enmarcado en el respeto por la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					dignidad humana y orientado a ofrecer condiciones dignas que minimicen los efectos negativos del proceso de privación de la libertad, mejoren su calidad de vida mediante la satisfacción de necesidades básicas y garanticen el cumplimiento de las reglas mínimas para el tratamiento de las personas reclusas en calidad de sindicados, con un trato digno y respeto por los Derechos Humanos. La entrega de los elementos aludidos anteriormente mejora las condiciones básicas de habitabilidad de la población privada de la libertad, lo cual dignifica su tratamiento institucional y reduce condiciones de vulnerabilidad. Esta acción aporta al propósito del PISCC respecto a interrumpir el reciclaje criminal, ya que mejora el entorno en el que estas personas cumplen su sanción, favoreciendo procesos de resocialización y minimizando los factores que perpetúan ciclos de violencia y reincidencia delictiva.
57183	Adquirir elementos de descanso destinados a personas privadas de la libertad en calidad de sindicados	Mínima cuantía	Gran almacén	Ciento setenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil quinientos veinte pesos M/L (\$174.771.520) incluido IVA	El Distrito Especial de Medellín por conducto de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se concentra en fortalecer y ajustar los actuales mecanismos y programas de interacción y apoyo entre la sociedad y la administración en torno a la seguridad y convivencia de manera que se continúe asumiendo la gestión de la seguridad con base en las atribuciones constitucionales y

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					legales pertinentes. De esta manera y mediante la ejecución de estrategias definidas, el fortalecimiento de la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, la inversión racional, planificada y coherente de los recursos, la articulación de políticas y de los actores que intervienen en ellas, busca el mejoramiento continuo en la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la seguridad y convivencia en el Distrito. La situación de las personas privadas de la libertad en Colombia es angustiante, inhumana e indigna, lo cual causa consternación en la comunidad nacional. Esta problemática coyuntural que no solo afecta a las cárceles en todo el territorio, también se ha extendido a otros establecimientos, como las Estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata (URI) y demás centros de detención transitoria, en especial, aquellos que hacen parte del Distrito Especial de Medellín donde la capacidad y el tiempo de permanencia de los detenidos se excede debido a los resultados de la operación diaria de los organismos de seguridad y justicia. Esto no solo pone en riesgo los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, vulnerando su dignidad, sino que también afecta a sus familias, incrementa el riesgo para la Policía Nacional y las

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					comunidades vecinas a los centros de detención transitoria. Por lo anterior, se hace necesario desarrollar, de manera conjunta con los distintos organismos, programas basados en la integración interinstitucional y en el fortalecimiento de políticas y estrategias que permitan mantener la tendencia descendente de la actividad delictiva en la ciudad. Actualmente, el Distrito Especial de Medellín se ha hecho cargo de las personas con detención preventiva impuesta a determinado sujeto por mandato de la autoridad judicial (sindicado), así como de aquellas personas condenadas propiamente por la autoridad judicial respectiva, pero que aún no han podido ser trasladados al centro carcelario respectivo. En virtud de la cooperación interadministrativa entre entidades públicas y con el propósito de avanzar en el deshacinamiento de las estaciones de Policía y los centros de detención transitoria del Distrito Especial de Medellín, buscando garantizar condiciones dignas para las personas privadas de la libertad en los establecimientos legalmente dispuestos para ello, el Distrito Especial de Medellín, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), por medio de su Dirección Nacional en

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					articulación con la Dirección Regional Noroeste, suscribieron en la vigencia 2025 el convenio interadministrativo No. 4600105769, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto y contribuir al cumplimiento de la misión de ambas entidades. Dicho convenio tiene como objeto “Convenio interadministrativo de cooperación para la reducción de los índices de hacinamiento en los centros de detención transitoria y estaciones de policía del distrito a través del recibo de personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, por parte del INPEC”. El aludido convenio se encuentra suscrito en el marco de la problemática presentada en el Distrito Especial de Medellín respecto a la situación de las personas privadas de la libertad (PPL) recluidas en centros de detención transitoria y estaciones de Policía, por lo que en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) – Regional Noroeste, este último dispone de cuatrocientos (400) cupos para la recepción de personas privadas de la libertad en calidad de sindicados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) que sirven al Distrito. Dichos cupos se encuentran a cargo del INPEC, entidad responsable de su vigilancia, custodia, atención y tratamiento conforme a las funciones y objetivos que le han

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					sido asignados desde el momento de la recepción de estas personas. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al objeto del Convenio 4600105769 de 2025, se hace necesario la adquisición y entrega de elementos de descanso, tales como colchoneta, sábana, sobre sábana, funda para almohada, cobija y almohada, los cuales resultan fundamentales tanto para el ingreso como para la permanencia de las personas privadas de la libertad en los establecimientos penitenciarios y carcelarios; todo ello enmarcado en el respeto por la dignidad humana y orientado a ofrecer condiciones dignas que minimicen los efectos negativos del proceso de privación de la libertad, mejoren su calidad de vida mediante la satisfacción de necesidades básicas y garanticen el cumplimiento de las reglas mínimas para el tratamiento de las personas reclusas en calidad de sindicados, con un trato digno y respeto por los Derechos Humanos. La entrega de los elementos aludidos anteriormente mejora las condiciones básicas de habitabilidad de la población privada de la libertad, lo cual dignifica su tratamiento institucional y reduce condiciones de vulnerabilidad. Esta acción aporta al propósito del PISCC respecto a interrumpir el reciclaje criminal, ya que

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					mejora el entorno en el que estas personas cumplen su sanción, favoreciendo procesos de resocialización y minimizando los factores que perpetúan ciclos de violencia y reincidencia delictiva.
57184	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de los procesos de atención en las Casas De Justicia de la ciudad.	Contratación Directa	Srv Prof y de Apoyo	Mil quinientos cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil ochenta y siete pesos moneda legal. (\$1.555.866.087), IVA incluido.	El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, requiere celebrar el presente contrato con el propósito de fortalecer las capacidades operativas, técnicas y administrativas del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, en especial de las Casas de Justicia, garantizando así la prestación continua, oportuna y especializada de los servicios de acceso a la justicia. En ese sentido, y conforme a los requerimientos de acompañamiento identificados por la unidad, se estableció un periodo de ejecución de ciento ochenta y cuatro (184) días, soportado en las necesidades técnicas asociadas al servicio. En consecuencia, se proyectó un valor total de mil quinientos cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil ochenta y siete pesos moneda legal (\$1.555.866.087), IVA incluido. Esta estimación responde a factores técnicos, administrativos y financieros orientados a asegurar la adecuada ejecución del contrato, así como la eficiencia y efectividad en la prestación de

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos. Lo anterior se fundamenta en las previsiones de modelación realizadas mediante la herramienta de presupuestación ATENEA, la cual permite estructurar de manera coherente y sustentada los costos asociados al cumplimiento de los objetivos contractuales.
57185	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de los procesos de atención en las Comisarías De Familia de la ciudad.	Contratación Directa	Srv Prof y de Apoyo	Siete mil ciento cuarenta y siete millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos (\$7.147.389.818). IVA incluido.	El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, requiere celebrar el presente contrato con el propósito de fortalecer las capacidades operativas, técnicas y administrativas del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, en especial de las Comisarias De Familia, garantizando así la prestación continua, oportuna y especializada de los servicios de acceso a la justicia. En ese sentido, y conforme a los requerimientos de acompañamiento identificados por la unidad, se estableció un periodo de ejecución de ciento ochenta y cuatro (184) días, soportado en las necesidades técnicas asociadas al servicio. En consecuencia, se proyectó un valor total de Siete mil ciento cuarenta y siete millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos (\$7.147.389.818) IVA incluido. Esta estimación responde a factores técnicos,

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
					administrativos y financieros orientados a asegurar la adecuada ejecución del contrato, así como la eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos. Lo anterior se fundamenta en las previsiones de modelación realizadas mediante la herramienta de presupuestación ATENEA, la cual permite estructurar de manera coherente y sustentada los costos asociados al cumplimiento de los objetivos contractuales.

1.2 Necesidades a ajustar: 2

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNICENSC	Otro	
56557	Prestar los servicios profesionales para la caracterización sobre percepción de la seguridad, convivencia ciudadana y niveles de victimización de los habitantes del Distrito.	X		X	X						El contrato cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales para la recolección y análisis sobre la percepción ciudadana de la seguridad, la convivencia ciudadana y los niveles de victimización de los habitantes del Distrito de Medellín” presenta un incremento en su valor, pasando de un valor actual de \$862.564.583 a un valor requerido de \$984.973.843. Este ajuste se fundamenta en los siguientes aspectos: En primer lugar, el cambio de objeto contractual obedece al servicio requerido de la encuesta de percepción que en el año 2025,

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSC	Otro	
											se ejecutó a través de subasta inversa mediante menor cuantía y para el año 2026, la modalidad escogida es la contratación directa, ya que se pudo evidenciar con relación a la ejecución del contrato inmediatamente anterior que el mercado no ofrece este servicio bajo parámetros puramente homogéneos o económicos, propios de un proceso masivo, sino que la idoneidad, la metodología científica y la confianza técnica, en el contratista son determinantes para el éxito del estudio, haciendo indispensable la contratación directa por experiencia e idoneidad. El proceso de selección abreviada demostró ser ineficaz o el mercado evidenció que la encuesta requiere una metodología de alta especificidad técnica no estandarizable. Por tanto, para la naturaleza del objeto de servicios profesionales calificados o la exclusividad técnica sobre la cuantía del contrato. En segundo lugar, el incremento responde a la actualización de precios conforme a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual impacta directamente los costos asociados a la ejecución del contrato, especialmente en componentes como talento humano especializado, logística de campo,

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNISPEC	Otro	
											procesamiento de información y herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo del estudio. En tercer lugar, se efectuó un análisis actualizado de las condiciones económicas y referentes del sector, identificando que el valor estimado se ajusta a los rangos de precios vigentes y a criterios de competitividad. Lo anterior permitió validar la coherencia del presupuesto proyectado frente a las dinámicas del mercado, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual bajo estándares de calidad y eficiencia Asimismo, el incremento del valor asegura la cobertura metodológica necesaria, manteniendo la representatividad de la muestra, la calidad de los instrumentos de medición y la rigurosidad en el análisis de los datos, aspectos fundamentales para la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito. Valor: Se hace necesario ajustar la proyección presupuestal de la presente necesidad, fundamentado en la disponibilidad presupuesta actual para el presente contrato PAC: Como consecuencia de la disponibilidad presupuestal en el valor total del contrato, es

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNISPEC	Otro	
											necesario realizar un ajuste en el PAC para reflejar adecuadamente el nuevo valor y asegurar que las proyecciones financieras sean coherentes con el presupuesto actualizado.
56507	Prestar los servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida			X	X		X	X			Conforme al análisis realizado en su momento para la formulación y el envío del PAA, la necesidad fue proyectada por un valor de \$684.299.980, con fecha de inicio prevista para el 15 de julio de 2026 y una duración de 199 días calendario. No obstante, debido a diversas situaciones que se presentaron con posterioridad al envío de la información, se requiere realizar un ajuste a lo inicialmente contemplado, ello teniendo en cuenta lo siguiente: La disponibilidad de los recursos inicialmente contemplados resulta insuficiente para atender la presente necesidad, ello soportado con el análisis realizado al periodo comprendido entre noviembre de 2025 y abril de 2026 del contrato que actualmente se encuentra en ejecución, evidenciándose que, a partir de diciembre de 2025, se presentó un incremento significativo en comparación con los meses anteriores, comportamiento que se ha mantenido hasta el corte reportado para la presentación del ajuste de la necesidad (abril de 2026). Esta situación obedeció al aumento en la atención de personas en situación de peligro inminente para sus vidas, lo que

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNISC	Otro	
											generó una mayor ejecución de recursos; por lo tanto, es importante que la Secretaría tenga en cuenta este comportamiento dentro del presupuesto oficial. De otro lado, se indica que el contrato que se encuentra en ejecución se estima que tenga como fecha de terminación el 15 de julio de 2026, se indica que para la Secretaría de Seguridad y Convivencia es preponderante la atención de esta necesidad de manera ininterrumpida, puesto que se ha evidenciado una demanda constante del servicio, por lo que se hace necesario garantizar permanente los apoyos previstos en el protocolo, pues la interrupción en la prestación del servicio afectaría la capacidad institucional de responder de manera inmediata ante situaciones de orden público y de riesgo inminente, incumpliendo su deber de protección y aún más grave, incrementando la vulnerabilidad de las personas y perdiendo la confianza de la Ciudadanía en la Institucionalidad. Por lo anteriormente planteado, se requiere modificar la necesidad en los siguientes puntos: • Valor: El valor de la necesidad actual es de \$684.299.980 y se requiere que sea por valor de \$807.190.475. • PAC: Teniendo en cuenta el incremento en el valor de la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNISC	Otro	
											necesidad se hace necesario la actualización del PAC. Cronograma: Actualizar fecha de inicio, quedando para el dieciséis (16) de julio de 2026. Duración: Se requiere pasar de ciento noventa y nueve (199) días calendario a ciento sesenta y nueve (169) días calendario.

1.3 Necesidades a eliminar

necesidad(es): 1

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
56533	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de los procesos de atención en las casas de justicia y comisarías de familia de la ciudad.	Se requiere eliminar la necesidad No. 56533, toda vez que actualmente no se cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales suficientes para respaldar la ejecución del contrato en las condiciones y alcance inicialmente proyectados. En este sentido, y con el propósito de asegurar una adecuada planeación financiera y contractual, se considera necesario realizar la separación de las necesidades por cada proyecto asociado. Lo anterior permitirá efectuar una asignación presupuestal acorde con la disponibilidad de recursos de cada proyecto, optimizarlo y poder realizar seguimiento de la ejecución contractual, mitigando posibles riesgos financieros que puedan afectar la continuidad y correcta prestación del servicio. Asimismo, esta medida busca garantizar la sostenibilidad de cada proyecto asegurando que las obligaciones contractuales de cada uno se estructuren y ejecuten de manera eficiente, oportuna y conforme a los recursos efectivamente disponibles.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Como Ordenador(a) del Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por lo tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ ☒ NO ☐

En caso de marcar NO, indicar en la siguiente tabla cuál(es) necesidad(es) y cómo se financiaría(n).

Nro. Necesidad	Objeto	Motivo por el cual no quedó contemplada y financiada en POAI y con qué recursos se financiaría

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SÍ ☒ NO ☐

En caso de marcar NO, indicar en la siguiente tabla cuál(es) necesidad(es), y si es por falta de recursos, informar si cuenta con alguna fuente de recursos (presupuesto participativo, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la(s) necesidad(es) más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Motivo por el cual no cubre la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia	Fuente de recursos para financiarla más adelante

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: SÍ ☐ NO ☒

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. Sí ☒ NO ☐

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. Sí ☒ NO ☐

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique cuál(es), por qué y con qué tipo de recursos se financiaría(n):

Nro. Necesidad	Objeto	Motivo por el cual se debe contratar, pese a no cumplir ninguna de las anteriores	Tipo de recursos para financiarla

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. Sí ☒ NO ☐

En caso de marcar NO, indicar cuál(es) necesidad(es) no y la forma en que fue calculado el presupuesto para éstas:

Nro. Necesidad	Objeto	Forma en que fue calculado el presupuesto

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizaron las gestiones a que haya lugar.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
57181	Adquirir caninos con especialidades de búsqueda y detección para el fortalecimiento de la capacidad operativa de	Francisco Oscar Vélez Morales C.C 1026144241	David Álvarez Serna C.C 1152202947	Felipe Ortiz Hoyos C.C. 1036604190

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
	organismos de seguridad y justicia en el Distrito de Medellín			

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
57182	Adquirir elementos de higiene personal para personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, a fin de reducir los índices hacinamiento en centros de detención transitoria	Santiago Bermúdez Macías C.C 1128480242	Juan Andrés Ochoa Castaño C.C 1037368936	Erika Janeth Montoya Martínez C.C 32298171

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
57183	Adquirir elementos de descanso destinados a personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, a fin de reducir los índices hacinamiento en centros de detención transitoria.	Santiago Bermúdez Macías C.C 1128480242	Juan Andrés Ochoa Castaño C.C 1037368936	Erika Janeth Montoya Martínez C.C 32298171

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
57184	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de los procesos de atención en las Casas De Justicia de la ciudad.	Francisco Oscar Vélez Morales C.C 1026144241	Laura Gallego López C.C 1017206630	Laura Victoria Giraldo Londoño C.C 1128270958

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
57185	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de los procesos de atención en las	Francisco Oscar Vélez Morales C.C 1026144241	Laura Gallego López C.C 1017206630	Laura Victoria Giraldo Londoño C.C 1128270958

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
	Comisarías De Familia de la ciudad.			

3.2 Designación CEEC a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
56557	Prestar los servicios profesionales para la recolección y análisis sobre la percepción ciudadana de la seguridad, la convivencia ciudadana y los niveles de victimización de los habitantes del Distrito de Medellín.	Lina María Ramírez Villada C.C 1037596231	Técnico	X	
		Juan Andrés Ochoa Castaño CC 1037368936	Técnico		X
		Paloma Alejandra Palma Tamayo C.C 1214743188	Técnico	X	
		Erika María Álzate Zapata CC 39452197	Logístico		
		Carolina Urrego Osorio C.C 39190595	Jurídico	X	
		Sirley Milena Restrepo Ramirez C.C 43153211	Jurídico		X

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
			Funcionario/ Contratista	Identificación	Rol
57181	Adquirir caninos con especialidades de búsqueda y	Especializada			

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
	detección para el fortalecimiento de la capacidad operativa de organismos de seguridad y justicia en el Distrito		Carlos Andrés Henao Franco	71362149	Supervisor
			Sonia Milena Molina Villa	43917511	Suplencia
			Francisco Oscar Vélez Morales	1026144241	Técnico
			Felipe Ortiz Hoyos	1036604190	Jurídico
			David Álvarez Serna	1152202947	Financiero

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
57182	Adquirir elementos de higiene personal para personas privadas de la libertad en calidad de sindicados en establecimientos a cargo del INPEC	Especializada	Funcionario/ Contratista	Identificación	Rol
			Andrés Felipe García Foronda	8101653	Supervisor
			Nereida Hernández Coronado	30405572	Suplencia
			Santiago Bermúdez Macías	1128480242	Técnico
			Erika Janeth Montoya Martínez	32298171	Jurídico
			Juan Andrés Ochoa Castaño	1037368936	Financiero

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
57183	Adquirir elementos de descanso destinados a personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, a fin de reducir los índices hacinamiento en centros de detención transitoria.	Especializada	Funcionario/ Contratista	Identificación	Rol
			Andrés Felipe García Foronda	8101653	Supervisor
			Nereida Hernández Coronado	30405572	Suplencia
			Santiago Bermúdez Macías	1128480242	Técnico

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
			Erika Janeth Montoya Martínez	32298171	Jurídico
			Juan Andrés Ochoa Castaño	1037368936	Financiero

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
57184	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de los procesos de atención en las Casas De Justicia de la ciudad.	Especializada	Funcionario/ Contratista	Identificación	Rol
			Sandra Milena Vásquez Bolívar	43686532	Supervisor
			Jorge Eliecer Cardona Jiménez	8071126	Suplencia
			Charles Edwin Palacios	98642698	Técnico
			Carlos Andrés Grajales Olarte	71275151	Jurídico
			Andrés Felipe Monsalve Londoño	98696699	Financiero

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
57185	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de los procesos de atención en las Comisarías De Familia de la ciudad.	Especializada	Funcionario/ Contratista	Identificación	Rol
			José Felipe López Fuentes	1067914985	Supervisor
			Sandra Milena Vásquez Bolívar	43686532	Suplencia
			Charles Edwin Palacios	98642698	Técnico
			Carlos Andrés Grajales Olarte	71275151	Jurídico

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
			Andrés Felipe Monsalve Londoño	98696699	Financiero

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
56557 de 2026	Prestar los servicios profesionales para la recolección y análisis sobre la percepción ciudadana de la seguridad, la convivencia ciudadana y los niveles de victimización de los habitantes del Distrito de Medellín.	Juan David Trujillo Velez C.C 1017187395	Supervisor		
		Yiri Milena Amado Sanchez C.C 52378186	Suplencia		
		Fabian Andres Campo Rios C.C 1017151584	Técnico		
		Luisa Fernanda Gonzalez Rua C.C 1152707580	Técnico	X	
		Angela Milena Echeverry C.C 1128440798	Técnico		X
		Rubiela Gomez Serna C.C 43075169	Jurídico	X	
		Gustavo Adolfo León Vasco C.C. 71379563	Jurídico		X
		Yeison Arley Gomez Rueda C.C 1022097183	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
56507 de 2026	Prestar los servicios para	Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor		X

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida.	Nereida Hernández Coronado C.C 30405572	Supervisor	X	
	Andrés Felipe García Foronda C.C 8101653	Suplencia		
	Charles Edwin Palacios C.C 98642698	Técnico		
	Estefanía Peña preciado C.C 1001138330	Técnico	X	
	Daniela López Hurtado C.C 1037664002	Jurídico		
	Fabián Andrés Campo Ríos C.C 1017151584	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600096861 de 2023	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mantenimiento, sostenimiento y adecuación del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		Andres Felipe Monsalve Londoño C.C 98696699	Técnico		
		Mariana Quintero Mejia C.C 1035430591	Jurídico		
		Erika Maria Alzate Zapata C.C 39452197	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

4600101397 de 2024	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mantenimiento, sostenimiento y adecuación del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia	Dorian Manuel Serna Gonzalez C.C 18003596	Supervisor		
		Paula Andrea Orrego Sanchez C.C 1128404065	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Técnico		
		Maria de los Angeles Diez Granados C.C 1041151571	Jurídico		
		Yeison Arley Gomez Rueda C.C 1022097183	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600102153 de 2024	Adquirir Úrea automotriz para los vehículos adscritos a los Organismos de seguridad con asiento en la Ciudad.	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Carolina Gutierrez Vergara C.C 1017150066	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		Juan Andres Ochoa Castaño C.C 1037368936	Técnico		
		Rubiela Gomez Serna C.C 43075169	Jurídico		
		Andres Felipe Monsalve Londoño C.C 98696699	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

4600102466 de 2024	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para actividades que realiza la Fuerza Pública	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Supervisor Temporal	X	
		Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Suplencia		
		Andres Felipe Monsalve Londoño C.C 98696699	Técnico		
		Rubiela Gomez Serna C.C 43075169	Jurídico		
		Leon Angel Salas Guisao C.C 71762443	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600103254 de 2024	Convenio Interadministrativo de Cooperación para el Fortalecimiento al Programa de Vigilancia Aérea de la Policía Nacional en el Distrito de Medellín.	Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Supervisor		
		Lilliana Jeannette Castaño Chaverra C.C 1017140868	Supervisor Temporal	X	
		Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Suplencia		
		Andres Felipe Monsalve Londoño C.C 98696699	Técnico		
		Rubiela Gomez Serna C.C 43075169	Jurídico		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600104513 de 2025	Aunar esfuerzos entre el DISTRITO DE MEDELLÍN Y	Dorian Manuel Serna Gonzalez C.C 18003596	Supervisor		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y justicia.	Lilliana Jeannette Castaño Chaverra C.C 1017140868	Supervisor Temporal	X	
	Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
	Leon Angel Salas Guisao C.C 71762443	Técnico		
	Maria de los Angeles Diez Granados C.C 1041151571	Jurídico		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600104636 de 2025	Adquirir parque automotor destinado a Organismos de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Medellín	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		Leon Angel Salas Guisao C.C 71762443	Técnico		
		Leydy Carolina Bedoya Lopez C.C 39175397	Jurídico		
		John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600104637 de 2025	Adquirir parque automotor destinado a Organismos de Seguridad y Justicia del	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Supervisor Temporal	X	

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Distrito Especial de Medellín	Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
	Leon Angel Salas Guisao C.C 71762443	Técnico		
	Leydy Carolina Bedoya Lopez C.C 39175397	Jurídico		
	John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600105032 de 2025	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mantenimiento, sostenimiento y adecuación del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia.	Dorian Manuel Serna Gonzalez C.C 18003596	Supervisor		
		Paula Andrea Orrego Sanchez C.C 1128404065	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		Erika Maria Alzate Zapata C.C 39452197	Técnico		
		Mariana Quintero Mejia C.C 1035430591	Jurídico		
		Yeison Arley Gomez Rueda C.C 1022097183	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600105101 de 2025	Prestar los servicios de operación logística para actividades que realiza la Fuerza Pública.	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Paula Andrea Orrego Sanchez C.C 1128404065	Supervisor Temporal	X	
		Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Suplencia		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

		Leidy Viviana Velez Marin C.C 1039447653	Técnico		
		Daniela Lopez Hurtado C.C 1037664002	Jurídico		
		John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600105153 de 2025	Adquirir parque automotor tipo utilitario Pick up destinado a la Fiscalía General de la Nación del Distrito Especial de Medellín	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		Leon Angel Salas Guisao C.C 71762443	Técnico		
		Leydy Carolina Bedoya Lopez C.C 39175397	Jurídico		
		John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600105162 de 2025	Suministrar combustible para el parque automotor de los organismos de seguridad y justicia con asiento en la ciudad.	Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Supervisor		
		Lilliana Jeannette Castaño Chaverra C.C 1017140868	Supervisor Temporal	X	
		Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Suplencia		
		Erika Maria Alzate Zapata C.C 39452197	Técnico		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

	Carlos Andres Grajales Olarte C.C 71275151	Jurídico		
	Fabian Andres Campo Rios C.C 1017151584	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600105196 de 2025	Adquirir parque automotor tipo utilitario cerrado de doble propósito destinado al Ejército Nacional del Distrito Especial de Medellín.	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Carolina Gutierrez Vergara C.C 1017150066	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		Leon Angel Salas Guisao C.C 71762443	Técnico		
		Leydy Carolina Bedoya Lopez C.C 39175397	Jurídico		
		John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600105198 de 2025	Adquirir parque automotor tipo utilitario cerrado de doble propósito destinado a la Fiscalía General de la Nación del Distrito Especial de Medellín.	Andrés Felipe García Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511	Supervisor Temporal	X	
		Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Suplencia		
		León Ángel Salas Guisao C.C 71762443	Técnico		
		Leydy Carolina Bedoya López C.C 39175397	Jurídico		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

		John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		
--	--	--	------------	--	--

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600105851 de 2025	Prestar el servicio de mantenimiento y actualización de elementos para asegurar la operación del programa de vigilancia aérea de la Policía Nacional en el Distrito	Natalia Mesa Balbin C.C 1128445189	Supervisor		
		Carlos Andrés Henao Franco C.C 71362149	Supervisor Temporal	X	
		Andrés Felipe García Foronda C.C 8101653	Suplencia		
		Fabián Andrés Campo Ríos C.C 1017151584	Técnico		
		María de los Ángeles Diez Granados C.C 1041151571	Jurídico		
		John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		

ZZZZ

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

No aplica.

Cód. FO-GECO-035

Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación

Versión 11



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cód. FO-GINF-076		Formato									
Versión 9		FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular									
Tema	CIP 42										
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad								
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín	Tipo de Reunión	Capacitación	Seguimiento	Presencial		
Fecha	28/05/26	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia	Hora Inicia	3:30	Hora termina	5:30	Formación	Toma de decisiones	Modalidad Reunión	
							Formativa	Otra	Mista	X	

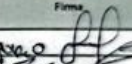
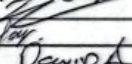
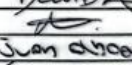
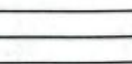
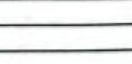
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52-165, y contacto en la Línea Única (+57) 604444144, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas]. Con la presente autorización se recolectarán datos sensibles y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo abstenerme de suministrarlos, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; También, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable.

He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co.

MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1.152.435.097	Manuel Villa Mejía	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3655555 Ext. 8816	manuel.villa@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
2	CC	36.759.855	Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3655555 Ext. 4062	diana.vargas@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
3	CC	15.386.990	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3655555 Ext. 9484	gustavo.lopera@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
4	CC	71.362.149	Carlos Andres Henao Franco	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3655555 Ext. 4060	carlosa.henao@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
5	CC	1.036.604.190	Felipe Ortiz Hoyos	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3655555 Ext. 4062	felipe.ortiz@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
6	CC	44.000.456	Claudia Patricia Delgado Fernández	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3655555 Ext. 4062	claudia.delgado@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
7	CC	21.895.601	Sandra Maria Granada Ortiz	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3655555 Ext. 8646	sandra.granada@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
8	CC	1.036.642.728	Danilo Seguro Arguez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		danilo.seguro@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
9	CC	43.917.511	Milena Molina Vela	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		milena.molina@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
10	CC	1.017.150.066	Carolina Gutierrez Vergara	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		carolina.gutierrez@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
11	CC	43.153.211	Sirley Milena Restrepo Ramirez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		sirley.restrepo@gmail.com	<i>[Firma]</i>
12	CC	32.298.171	Erika Janeth Montoya Martinez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		erika.montoya@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
13	CC	1.041.149.500	Kelly Johanna Mesa Monsalve	Técnico Administrativo	Secretaría de Seguridad y Convivencia		kelly.mesa@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
14	CC	1152709580	Luisa Fernanda Gonzalez Ruiz	Contratista	S. Seguridad y Convivencia	3204448943	luisa.f.gonzalez@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
15	CC	1032596281	Lina Ramirez	Contratista	S.S. y C.	3133063703	lina.ramirez@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
16	CC	39452197	Enrique H. Abato	Contratista	S.S. y C.	303992087	enrique.abato@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
17	CC	59190595	Carolina Uribe Ospina	Contratista	S.S. y C.		carolina.uribe@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>
18	CC	1214373182	Blanca A. Palmy Tamez	Contratista	S.S. y C.	35265552	palmy.tamez@medellin.gov.co	<i>[Firma]</i>

Cód. FO-GNF-076		Formato															
Versión 9		FO-GNF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular															
Tema		CIP 02				Organizador		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad		Tipo de Reunión		Capacitación		Seguimiento		Presencial	
Dependencia		Secretaría de Seguridad y Convivencia				Organizador		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad		Tipo de Reunión		Capacitación		Seguimiento		Presencial	
Responsable		Gustavo Alonso Lopez Echeverri				Departamento		Antioquia		Ciudad		Medellín		Formación		Toma de decisiones	
Fecha		28/05/26				Lugar		Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia		Hora inicia		3:30		Hora termina		5:30	
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 930.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52-165, y contacto en la Línea Única (+57) 6044444144, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2022 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas]. Con la presente autorización se recolectarán datos sensibles y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo abstenerme de suministrarlos, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; También, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable. He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2022), disponible en el portal web www.medellin.gov.co. MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.																	
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico		Firma							
19	CC	0073280	Leonel Henao Franco		Contratista	SSYC	312771273	Leonel.henao@medellin.gov.co									
20	CC	102019929	Floriano Uribe Nolasco		Contratista	SSYC	329377922	FlorianoUribeNolasco@gmail.com									
21	CC	112000918	Lorely Givold		Contratista	SSYC	-	lovely.givold@medellin.gov.co									
22	CC	115200947	David Alvarez Serna		Contratista	SSYC	314600976	david.alvarez@medellin.gov.co									
23	CC	101912132	Margarita Lora Cuervo		Contratista	SSYC	-	Margarita.lora@medellin.gov.co									
24	CC	10336836	Sumochoa		Contratista	SSYC	317300647	sumochoa@medellin.gov.co									
25	CC	112840742	Santiago Bermudez		Contratista	SSYC	-	santiago.bermudez@medellin.gov.co									
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	